



RZ. 6806



Excmo. Ayuntamiento de Yecla

Grupo Municipal Izquierda Unida - Verdes

izquierda unida - verdes
Yecla

MIGUEL ÁNGEL RUBIO OLIVARES, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA - VERDES DEL AYUNTAMIENTO DE YECLA PRESENTA AL PLENO CORRESPONDIENTE LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN SOBRE “LOCALES DE APUESTAS EN NUESTRA CIUDAD Y PREVENCIÓN DE LA LUDOPATÍA JUVENIL.”

Las apuestas deportivas están generando una patología de mucha gravedad en un porcentaje muy significativo de jóvenes, frente a la cual es necesario que las instituciones arbitren las oportunas políticas públicas. Según un estudio reciente sobre rehabilitación de adicciones, la edad media de los ludópatas ha descendido hasta los 18 años.

En nuestro municipio existen varias salas o locales de apuestas y a esto deberíamos añadir el gran crecimiento de las apuestas online, donde cualquiera puede realizar apuestas con tan solo una conexión a internet y sin ninguna comprobación presencial de identidad, cuyo crecimiento de 2016 a 2017 está en torno a 13.44%. Según datos estadísticos de la Dirección de Ordenación del Juego del Ministerio de Hacienda actualmente hay unos 670.000 personas que apuestan alguna vez al año y se estima que un 30% estarían en una franja de edad de entre 18 y 25 años.

A falta de sondeos específicos localizados en nuestra localidad, nos puede ilustrar de la gravedad de esta situación una encuesta realizada hace un par de años en nuestra Región, sobre una muestra de 64.000 adolescentes de edades comprendidas entre los 14 y 17 años, y en la que un 18,2% de estos jóvenes afirmaba haber jugado con dinero fuera de Internet, donde se incluirían loterías y quinielas -ambas entre las opciones más mencionadas-, bingos, casinos y casas de apuestas -la segunda opción más mencionada- y las máquinas tragaperras. Todo ello a pesar de que la Ley 13/2011, del 27 de mayo, de Regulación del Juego, prohíbe esta actividad con dinero a los menores de 18 años.

Aunque no hay elaborada una Ley del Juego regional, que ya existe en otras autonomías españolas, que limite y controle esta actividad generadora de adicciones en la juventud, creemos oportuno que el Ayuntamiento de Yecla elabore un plan de prevención de la ludopatía que incluya acciones y medidas específicas para luchar contra las conductas adictivas vinculadas al juego, al tiempo que accione las competencias oportunas y propias de los municipios en ámbitos como el sanitario, la policía o el urbanismo para controlar esta actividad.

Nos consta que ya existen ayuntamientos españoles que, a través de sus competencias en materia urbanística, están limitando esta actividad con el establecimiento de una distancia mínima respecto a los centros docentes para la ubicación de los locales de apuestas, algo que, por otro lado, es una medida que ya ha contemplado el Consejo Económico y Social (CES) de la Región de Murcia en uno de sus informes recientes.

Por todo lo anteriormente expuesto el G.M de Izquierda Unida-Verdes propone para su debate y aprobación si procede los siguientes puntos de acuerdo:

1.- El Ayuntamiento de Yecla, a través de su Concejalía de Juventud en coordinación con otras concejalías y servicios municipales que se estimen oportunos, elaborará a la mayor brevedad posible un Plan de Prevención de las ludopatías juveniles vinculadas al juego y a las apuestas deportivas, en colaboración con las AMPAS de los centros educativos y entidades locales dedicadas a la prevención de adicciones, arbitrando al mismo tiempo las medidas policiales precisas para evitar el juego de menores de edad en estos locales.

2.- El Ayuntamiento de Yecla, a través de su concejalía de Urbanismo, revisará sus normas urbanísticas para el establecimiento de una distancia mínima en la ubicación de estos locales de apuestas respecto a los centros docentes de la localidad.

Yecla a 27 de junio de 2018.

El Concejal del G.M de Izquierda Unida-Verdes.



Fdo. Miguel Ángel Rubio Olivares.